



Asociación de Residentes

Urb. Pradera-Almira, Inc.

PO Box 50301, Toa Baja, PR 00950-0301

info@pradera-almira.org / www.pradera-almira.org

MEDIDAS DE SEGURIDAD A TOMARSE EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA POR RAZÓN DE ROBO DOMICILIARIO O APROPIACIÓN ILEGAL

Con el objetivo de crear unas directrices uniformes en la comunidad Pradera Almira, la Junta de Directores de la Asociación de Residentes Pradera Almira les recomienda a todos los residentes de nuestra comunidad a realizar los siguientes pasos como medida de seguridad y para prevenir no ser víctima de un robo domiciliario:

1. Cierre herméticamente su propiedad, así como los vehículos en su residencia.
2. No deje los beepers ni las llaves dentro del vehículo.
3. Debe instalar alarma o cámara de seguridad para minimizar la posibilidad de que su casa sea escogida para realizar un robo domiciliario.
4. Se recomienda que, de una manera uniforme por todos los residentes, se oprima el botón de *panic* en el beeper de su vehículo si usted está siendo objeto de un robo domiciliario, o si ve personas sospechosas para que los vecinos sean alertados (lo que se intenta es que la persona se vaya de la comunidad).
5. La residencia debe estar bien alumbrada en su exterior e instalar sensores de movimiento. A los delincuentes les gusta la obscuridad para esconderse.
6. Siempre esté alerta al entrar o salir de su hogar.
7. Si usted está en su residencia y ve un vehículo o persona sospechosa no salga, llame inmediatamente a la Policía de Puerto Rico, tanto Estatal como Municipal, y a la caseta de seguridad.
8. Si llega a su casa y las puertas están abiertas no entre, llame a la Policía de Puerto Rico, tanto Estatal como Municipal inmediatamente y notifique a la caseta de seguridad luego de haber llamado a la Policía.
9. Evalúe las fortalezas de las puertas y ventanas de su propiedad y si es necesario instale rejas o añada alguna cerradura.
10. Mantenga las puertas cerradas.
11. Si se le perdieron las llaves, cambie las cerraduras de las puertas tan pronto le sea posible.
12. El portón o puerta de garaje eléctrico debe estar cerrado. También podría desconectar la electricidad de éste para que se le haga más difícil al delincuente abrirlo.
13. Los perros pueden servir como alarma, ya que los ladridos del perro disuaden a que delincuentes entren a su hogar. Debe poner letreros.
14. Si su residencia es de dos niveles, puede utilizar monitores diseñados para escuchar infantes para escuchar ruidos sospechosos en el primer nivel, si le rompen una ventana, entre otros. Hay más posibilidad que los ruidos lo despierten.
15. Prepare un lugar seguro para esconderse.
16. Se recomienda bloquear el acceso a los cuartos poniendo una reja en el pasillo que divida los mismos del resto de la casa.
17. Debe haber una buena relación con sus vecinos y tener sus números de teléfono para alertarse mutuamente de alguna situación extraña que pueda poner en peligro su vida y su residencia.
18. Pueden colocar *timer* a los televisores y/o radios para que prendan a distintas horas mientras usted esté fuera de su residencia.



Asociación de Residentes

Urb. Pradera-Almira, Inc.

PO Box 50301, Toa Baja, PR 00950-0301

info@pradera-almira.org / www.pradera-almira.org

19. Evite publicar en las redés sociales que se va de vacaciones, tampoco publique fotos del interior de su casa ni de los últimos artículos que compró. Evite colocar las cajas de estos artículos o enseres frente a su casa.
20. No le dé acceso a su hogar, ni abra la puerta de su casa a nadie hasta estar convencido que no representa un peligro para usted ni su familia. Se recomienda observar, sin abrir la puerta, desde una ventana, sistema de cámara o una mirilla en la puerta. Indague sin abrir la puerta, que gestiones viene a hacer la persona y pida su identificación. Si es posible, verifique con la compañía que representa esa persona que es una visita justificada.
21. Cuando el oficial de seguridad le llame y usted no esté seguro de quién es la persona que intenta visitarlo, no le dé acceso.
22. Mientras menos dinero y objetos de valor guarde en su casa mejor. Se recomienda que utilice una caja de seguridad bancaria.
23. Evite las rutinas en las actividades diarias para evitar crear un patrón de a qué hora entra o sale de su casa.
24. Puede pregrabar como marcación rápida los números de teléfono de sus familiares en su teléfono móvil, a modo que, si ocurre un robo domiciliario y usted no puede llamar a la Policía o alertar a un vecino, usted pueda marcar dicho número y que esa persona se percate de la situación y llame a la Policía por usted.
25. No dejar debajo de piedras, alfombras o plantas las llaves de su residencia o vehículo.
26. Los beepers de su vehículo deben estar en su cuarto para que pueda activar la alarma o apretar el botón de *panic* si enfrenta una emergencia.

Se establece por la Asociación de Residentes de la Urbanización Pradera Almira el presente sistema para saber que usted está siendo víctima de un robo domiciliario u observa algún tipo de acción delictiva o sospechosa:

1. Activará la alarma de su casa o vehículo o presionará el botón de *panic* en el beeper de su vehículo.
2. Llamará a la Policía de Puerto Rico.
3. Llamará a su vecino para alertarlo sobre la situación sospechosa.
4. Llamará a la caseta de seguridad, y podrá alertar mediante texto o whatsapp de que hay un robo o persona sospechosa en su calle. Además, si es en horas de la noche se podrá enviar a la patrulla. El patrullero investigará acudiendo inmediatamente si escucha la alarma de una residencia o vehículo.
5. Alumbrará el exterior de su casa para que la persona se aleje.
6. De usted posee un arma de fuego legal y la persona entrara a su residencia, usted podrá hacer uso de ésta siempre y cuando la seguridad suya o la de su familia esté en inminente peligro de muerte (Ley del Castillo).
7. Si eres víctima de un robo domiciliario a pesar de todas las gestiones de prevención anteriormente detalladas, coopera con el asaltante y no te resistas. Con disimulo verifica detalles del asaltante como tatuajes, marcas en la piel, si es zurdo, vestimenta o cualquier detalle que pueda conducir a su identificación o arresto.

Números telefónicos:

Policía Estatal del Municipio de Cataño	787-788-0030
Policía Municipal del Municipio de Cataño	787-788-8877
Caseta de Seguridad Pradera Almira	787-261-4222